



Acta N° 2779

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto de dos mil once, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en la Dirección del Hospital de Clínicas, bajo la Presidencia del Decano Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini y con la asistencia del Señor Vicedecano Prof. Dr. Luis Bogado Yinde y de los Consejeros Docentes Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil como titular, los Consejeros No Docentes Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Dr. Ariel Fretes como titular y Dra. Sandra Samudio y los Consejeros Estudiantiles Univ. Juana Amarilla, Univ. Federico García y Univ. Esteban Acosta como titulares. Ausentes con aviso: Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, Dr. Bruno Balmelli, Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy y Univ. Cristian Acuña.

Se inicia la Sesión Ordinaria de la fecha siendo las **07:40** horas para el tratamiento del Orden del día propuesto:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El mismo se aprueba sin modificaciones.

EXPEDIENTES INGRESADOS

1. Nota con ME N° 3905/11, de la Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, por la cual reitera su renuncia al cargo de Consejera Docente Titular.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba expresa que no está en conocimiento de que la recurrente haya consultado a sus pares, pero respeta su opinión y mociona aprobar su renuncia, explayándose al respecto.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate apoya la moción del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, pero refiere que no comparte las razones por las cuales presenta su renuncia, expresadas por la Docente en su nota. Entre otras cosas, manifiesta que se debe reconocer que la misma ha colaborado con la institución en muchos temas dando como ejemplo el conflicto que se había suscitado en el Laboratorio Central y su gran cooperación en la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini pone a consideración la nota y con el acerudo de los Señores Consejeros, **se resuelve: Aceptar la renuncia de la Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider al cargo de Consejera Docente Titular.**

2. Renuncia del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil, al cargo de Consejero Docente Suplente.

Al respecto, el Señor Decano manifiesta que esta mañana el Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil le ha manifestado su intención de retirar su renuncia y a continuación cede la palabra al mismo.

El Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil manifiesta que ha tenido sus dudas con respecto a la legitimidad del sufragio, sin poner en dudas la capacidad de quienes están actualmente a cargo de la institución, explayándose en las razones por las cuales había presentado en un principio su renuncia y el porqué actualmente ha resuelto retirarlo.

Siendo las 07:55 horas ingresan los Univ. **Federico García** y **Esteban Acosta**.

Los Señores Consejeros presentan su postura celebrando la decisión del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que el Consejo Directivo debe trabajar unido salvando las diferencias en beneficio de la institución.

Siendo las 08:00 horas ingresa el **Dr. Ariel Fretes**.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate valora su gesto y le solicita siga trabajando como siempre lo hizo, con la misma tenacidad e ímpetu.



Manifiesta que el Consejo Directivo tiene numerosos asuntos pendientes y se debe trabajar, que el Hospital de Clínicas debe ir acorde a los tiempos al igual que la FCM. Agrega que se compromete a seguir trabajando de la misma manera, pero por sobre todo con mucho respeto entre los Consejeros.

El Prof. Dr. Luis Bogado Yinde se adhiere a lo manifestado por los Señores Consejeros, refiere que conoce al Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil desde estudiante, su familia ha dado jerarquía a la institución y celebra su presencia en este Consejo Directivo. Le agradece y felicita por su posición actual y le solicita disculpas si lo ha ofendido en algún momento, y espera puedan trabajar en bien de la institución.

El Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil manifiesta también que si ha ofendido a alguno de los presentes hace públicas sus disculpas, que aunque no estén siempre de acuerdo, espera se mantenga un disenso pacífico.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini refiere que conoce al Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil así como a su padre, que ha trabajado con él en la Comisión de Asuntos Hospitalarios, también en diferentes intervenciones y celebra que haya solicitado el retiro de su renuncia.

*A continuación, pone a consideración la aceptación del retiro de la renuncia del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil, **se aprueba.***

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata mociona que se continúe el procedimiento habitual de que lo aprobado entre en vigencia una vez aprobada el Acta respectiva.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que la renuncia nunca ha sido tratada efectivamente en el seno del Consejo Directivo, por ello mociona que a partir de la fecha debería continuar en funciones el Prof. Dr. Carlos Arbo.

Se llevan a votación ambas mociones:

- **Votan por continuar con el mecanismo utilizado previamente:** Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Dr. Emiliano Ibarrola Zárata, Univ. Juana Amarilla. Total: 4 (cuatro) votos.
- **Votan por la moción de la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano:** Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Luis Bogado Yinde, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Dr. Ariel Fretes, Univ. Esteban Acosta, Univ. Federico García. Total: 6 (seis) votos.

Se resuelve: Proceder a la asunción al cargo de Consejero Titular del Profesor Doctor Francisco Santa Cruz, ante la elección del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Nota con ME N° 3898/11, del Prof. Dr. Jorge Hernán Rodas, por la cual interpone y fundamenta Recurso de Reconsideración contra la Resolución CD N° 460, Acta N° 2776, de fecha 29 de julio de 2011.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba se inhibe de tratar el tema.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata expresa que dicha resolución se ha basado en el informe de la Dirección de Leyes y Reglamentos considerando la recusación al Abog. Juan Vicente Fretes.

Mociona se remita a la Comisión de Asuntos Legales para que dictamine conjuntamente con la Dirección de Leyes y Reglamentos y adoptar una determinación al respecto.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano refiere que la idea era justamente proteger los derechos del Prof. Dr. Jorge Hernán Rodas y lo que correspondería es que el nuevo Juez sea quien dictamine sobre este tema.

El Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil manifiesta que es un tema sumamente delicado, considera que se debería consultar a los asesores legales a fin de no cometer



un error y mociona se pida asesoramiento legal sobre el tema y luego expedirse al respecto.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano en relación a los plazos, expresa que es importante determinar la suspensión de los plazos, dado que si no se finiquita en 60 días, el sumariado queda prácticamente absuelto.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita convocar al Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos, para realizar las consultas del caso.

Se deja pendiente el tratamiento del tema para realizar las consultas pertinentes.

INFORMES DEL SEÑOR DECANO

- a. *El Señor Decano informa que los estudiantes han tomado el acceso de la institución, que a partir de allí han mantenido conversaciones constantes con los mismos, ha participado en diferentes asambleas de dicho estamento, incluso en su consultorio particular, agrega que solicitan la renuncia de los tres Consejeros Estudiantiles Titulares y en ese ínterin también se han realizado reuniones con Jefes de Cátedra.*

Manifiesta que le han solicitado que se tomen medidas judiciales para ingresar al predio de la Facultad, informa que el día de ayer, miércoles 17 del corriente, ha presentado un Recurso de Amparo y un pedido a la Fiscalía para poder ingresar pero sin que haya violencia en contra de los estudiantes de la FCM.

Refiere que en este momento se tienen dificultades para el llenado de las planillas y además los estudiantes solicitaron que el Consejo Directivo se pronuncie a favor de la renuncia de los Consejeros Estudiantiles.

Finalmente solicita su opinión a los Señores Consejeros.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba manifiesta que hay normas vigentes y se debe velar por el normal funcionamiento de la institución, considera que todos tienen derecho de peticionar y criticar la ley, refiere que en los años que lleva en la Facultad no recuerda que se haya cerrado la institución, explayándose en relación a la figura jurídica de este tema y su parecer al respecto.

Se adhiere a las medidas tomadas por el Señor Decano, para poder mantener el orden en la institución, a su parecer esto crea un precedente nefasto para la institución, considera que no es permisible que si estudiantes no están de acuerdo cierren la institución, que se deben tomar las medidas pertinentes para el restablecimiento de la institución.

A su parecer, en esta situación no se puede apoyar ni condenar a nadie, los Consejeros Estudiantes han ganado el año pasado las elecciones, con el apoyo fundamentalmente de los estudiantes de las Carreras de Kinesiología y Fisioterapia e Instrumentación y Área Quirúrgica, el otro grupo ahora solicita su renuncia puesto que consideran que éticamente traicionaron su confianza, pero si ellos no le han votado no se puede argumentar pérdida de confianza.

Agrega que se ha conversado con el grupo de estudiantes que se está manifestando, que lo más importante es la libertad, explayándose al respecto.

Considera que la conducta de ninguno de los dos grupos es éticamente cuestionable y se opone a ninguna condena a los dos grupos.

El Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil expresa que el cuestionamiento ético a los tres estudiantes va antes de la votación, que al ver que iban a finalizar su mandato se han inscripto a otra Carrera para poder continuar en la titularidad de los cargos.

Al asumir el cargo de Consejero Estudiantil lo hicieron sabiendo que tendrían que retirarse al culminar su período, a pesar de que pueda ser legal inscribirse a otra Carrera, eso es éticamente cuestionable, explayándose al respecto.

Con relación al cierre de la Facultad, manifiesta que en la época stronista si se realizó, explicando cómo se había actuado en ese momento y explayándose referente a su postura con respecto de la situación actual, considerando que los estudiantes son el eje central de la institución.



Expresa que a su parecer, el movimiento de los estudiantes es justo pero no conoce la legalidad del mismo, pero que el cuestionamiento de los funcionarios no es válido, los Profesores y Auxiliares de la Enseñanza deberían encontrar el punto de unión entre los estudiantes y ellos porque son la razón principal de esta institución.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini recuerda que se ha cerrado la Facultad en la época de la dictadura, pero en ese momento no se impidió el ingreso al área administrativa ni al Señor Decano. Es decir, la Facultad funcionaba, pero en este momento está bloqueada, agrega que hubo cambios en la administración lo que hizo se retrasara el proceso.

El Univ. Federico García expresa que la postura de los estudiantes se había planteado en una asamblea, habían solicitado la renuncia de los tres Consejeros Estudiantiles, que en este momento la puja entre los grupos no es lo cuestionable, él como Consejero Estudiantil Suplente, había puesto su cargo a disposición y la asamblea de estudiantes le había solicitado que los seis Consejeros Estudiantiles presenten su renuncia a fin de demostrar que lo que tienen no es apego al cargo ni un deseo de tener la titularidad.

Se ha conversado con el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini y el Consejo Directivo había manifestado que la medida es irracional, pero los estudiantes solicitan que el Consejo asuma una medida para destrabar la situación; la asamblea ha dicho que si el Consejo Directivo se pronuncia al respecto se solucionarían muchas cosas, no existe inconvenientes para liberar el acceso, pero solicitan algún tipo de pronunciamiento del Consejo Directivo.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini expresa que esta mañana intentó ingresar y no pudo.

El Univ. Esteban Acosta expresa que desde ayer se había planteado que se permitiría el acceso a los funcionarios administrativos.

El Dr. Ariel Fretes manifiesta que en este momento todo está trancado, que a él le toca vivir en el Servicio de Urgencias dicho problema, considera que esta no es la manera, se apoya totalmente al Señor Decano en las asambleas de los gremios, se debe cumplir la ley pero de la manera más correcta posible.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que es importante que se exponga a los tres estamentos los proyectos, realizar un referéndum para conocer el parecer de la gente, legalmente no hay nada establecido para obedecer a una asamblea pero históricamente siempre se ha manejado de esa manera.

Considera que por ello hubo una reacción tan fuerte, se debe buscar una rápida solución y no está de acuerdo con ninguna medida judicial, que sería pedir ayuda a otro nivel.

En su opinión, se pueden solucionar los problemas internamente, puesto que considera que una medida judicial sería una medida de fuerza, se debería dialogar y llegar a un acuerdo.

Al respecto, el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini manifiesta que está en permanente contacto con los estudiantes, se les ha dicho que se pueden manifestar en el predio de la institución, pero sin prohibir el acceso de los funcionarios.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba expresa que respeta el derecho a la protesta o peticionar a las autoridades, en relación a la actitud ética de los docentes, manifiesta su desacuerdo respecto a la actitud que han asumido algunos de ellos, explayándose sobre el tema.

Considera que la protesta puede ser pacífica o violenta, aunque la violencia no sea física, existe cuando se avasallan los derechos de los demás, si se descalifica a las personas es una forma de violencia y de esa manera no se puede dialogar, para poder dialogar se debe deponer la violencia.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que se debería sesionar dentro de la sala del Consejo Directivo y solicita a los Univ. Federico García y Esteban Acosta, como líderes, que permitan que la institución continúe funcionando.

Si se habla de ética, consulta donde estuvo la ética cuando se eligió al Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix y la Prof. Dra. Bernardita Stark de González, donde suplicó a los



Profesores que les conceda la oportunidad de tener una asamblea y se les dijo que no, refiere que es un doble discurso, cuando conviene es ético y si no, no lo es.

Agrega que durante el entierro de un gran Jefe de Cátedra, ex Encargado de Despacho del Decanato, no se respetó y se realizó una asamblea.

Manifiesta además, que en el momento de las elecciones de Decano, dieron el voto de confianza al Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix como Consejo Directivo.

En relación a los tiempos, refiere que el momento de cierre de planilla es entre el 16 y 18 de cada mes, hay muchos movimientos de personal que deberían haberse procesado, hay médicos a quienes se debía conceder becas, pero que no se pudieron realizar.

Considera que el Univ. Federico García, como Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, debe conocer los plazos de las licitaciones, además refiere que en este momento se tiene 35% de ejecución presupuestaria.

En relación a los votos, constitucionalmente está demostrado que el voto es secreto; sus reclamos son legítimos pero deben respetar los derechos de los demás.

Agrega que la Mesa de Entrada de los documentos se está realizando en la calle y eso es muy triste, que si no les permiten sesionar en la sala de sesiones del Consejo Directivo, porque vienen a sesionar en dependencias de la Dirección General Asistencial, esta Facultad es para y por los estudiantes, aunque haya inconvenientes, la institución debe continuar. Refiere que nadie puede pedirle la renuncia si no es de su gremio.

No se puede negociar con lo ilegítimo, en la FCM no existen tipos de carrera, las tres carreras tienen sus derechos y obligaciones. Si se habla de falta de ética, consulta quien es la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón para hablar de eso, donde está su ética si al fallecer el Dr. José Capiello, Médico de la Cátedra de Clínica Pediátrica, no concedió permiso a sus compañeros para asistir a su sepelio y en otra oportunidad degradó a sus Residentes de segundo año.

Considera que ese tipo de desinformación no puede continuar, está en nuestras manos tratar de cambiar la institución para bien, pero los Señores Consejeros deben sincerarse, en este momento se está coartando el derecho de cobrar de los funcionarios, así como las licitaciones, puesto que existen plazos para todos los temas administrativos, que el Consejo Directivo respeta las protestas de los estudiantes pero dentro del marco de la legalidad.

Continúa expresando que se han vivido momentos muy duros dentro de la institución, a él como estudiante le tocó en el año 2001 ir al Parlamento a pelear por la institución, agrega que los tres Consejeros Estudiantiles han ejercido su derecho de inscribirse a otra carrera.

Recuerda que en su momento, el Dr. Raúl Martínez le había ofrecido a los Consejeros Estudiantiles inscribirse en la Carrera de Enfermería a fin de continuar como Consejeros.

Mociona emitir un comunicado que informe la situación real de los pagos de salarios, licitaciones y la administración institucional en general.

Solicita además a los Consejeros Estudiantiles Esteban Acosta y Federico García que en la fecha se permita a los funcionarios administrativos ingresar a su lugar de trabajo y que ellos prosigan su lucha, considerando que el hospital debe continuar funcionando.

También refiere que la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón expresa que no hay problemas de insumos o salarios, cosa que no es cierta.

En su opinión, se debería conformar una Comisión Mediadora a fin de que no intervenga la Fiscalía ni la policía, pero si faltan insumos será responsabilidad del Señor Decano y el Consejo Directivo.

Refiere que el Univ. Jean Luis Clave manifestó que la medida adoptada por el estudiantado no es en contra del Señor Decano sino de los que quedarán en el Consejo Directivo y expresa ojalá lo manifestado por el mencionado estudiante no sea la posición del CEM.



Solicita se exprese a la Vice Presidenta del CEM que se maneje con respecto porque deja mucho que desear.

Refiere también a la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano que solicite a la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón que se mesure en sus expresiones.

En relación al funcionamiento del Consejo Directivo, agrega que no se han podido tratar más temas pendientes porque toda la documentación se encuentra en el Decanato.

Solicita a los Univ. Federico García y Esteban Acosta que al terminar la sesión se abran los portones de acceso a la institución, lo cual sería un gesto de grandeza de ellos, evitando de esa manera la intervención de la policía.

Manifiesta que no se desea un confrontamiento y espera que el Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil sea el mayor contralor de las actividades del Consejo Directivo.

El Prof. Dr. Luis Bogado Yinde expresa que ha participado de muchas confrontaciones y toda lucha tiene su lado positivo, si va por cuestiones ideológicas, cree que esto debe terminar y trabajar por una nueva FCM, se ha visto que en los últimos cinco años hubo problemas en la institución y se pregunta si los que deben gobernar la institución no son capaces de hacerlo.

Considera que se debe dar un punto final a esto y ponerse la camiseta institucional, que no se debería recurrir a personas de otras Carreras para que intervengan en los destinos de la institución, que no se merecen estar pisoteando la facultad, en los últimos años se han cambiado muchos Decanos, se tiene un gran compromiso y se debería llevar adelante la institución.

Refiere que hay problemas en el presupuesto, hay Médicos Residentes trabajando ad-honorem, que no debería ser cuestión personal, pero ha recibido amenazas así como su familia.

Manifiesta además, que hay profesores que dudan de la honorabilidad de los Consejeros y cuestionan porque el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde sea padrino de promoción tantos años.

Considera que no se deberían sacar cuestiones personales y familiares, se debe poner la camiseta y trabajar por la institución, al Univ. Federico García le expresa que celebra su apertura y que deberían trabajar todos juntos por la institución.

Termina celebrando la presencia de la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, quien inmediatamente después de las elecciones había manifestado que no iba a dejar acéfala la institución, que ha sido su mentora como así también la Prof. Dra. Jazmín Vera de Ruffinelli. También celebra la presencia del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil y se compromete a trabajar por la institución, considera que él y el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini desean trabajar con todos en un proyecto para hacer una administración limpia y transparente.

El Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil manifiesta que todas las medidas de fuerza siempre han tenido personas a favor y en contra, que si tienen por objeto una lucha ideológica es aceptable, si se pasa al nivel personal ya es cuestionable, que en este momento el objetivo debería ser dialogar.

El Univ. Esteban Acosta refiere que la medida comenzó el 1° de agosto, en ese momento se manifestó a los Profesores Doctores Aníbal Peris Manchini y Luis Bogado Yinde que se apoyaría su gestión, posteriormente hubo tratativas con diferentes profesores, pero nunca hubo un retorno hasta el momento en que se ha cerrado la institución. Además, que debido a la medida de fuerza se les ha escuchado más y refiere que se ha publicado en el diario ABC Color que el Consejo Directivo estaba en contra de la medida.

Agrega que aquí se trata de un problema ético, en este caso fueron los tres Consejeros Estudiantiles quienes solicitaron una asamblea para conocer la postura de sus pares, no había un problema en contra de los tres titulares, pero que posteriormente los dos suplentes también habían puesto su cargo a disposición.



Agrega que ya ha conversado con la Univ. Juana Amarilla en relación a la inscripción de los tres titulares a la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica, cosa que no considera ética, no cuestionando el aspecto legal.

Que como Consejo Directivo se debería ver la formación integral de las personas, más aun de los estudiantes que serán médicos.

Refiere que hay un porcentaje de estudiantes de las Carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia que no estaban de acuerdo en la continuidad, que hasta este momento no se han dado las condiciones para que los tres se presenten a una asamblea y que se ha conversado al respecto con el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini. La idea es solucionar esto, él no participa del CEM, pero si ha sido delegado de Curso, no es su idea llegar a la presidencia del CEM, ni nada parecido.

Considera que se debe llegar a una mediación, están abiertos al diálogo, aclarando que no se pretende perjudicar a nadie.

Expresa que es importante saber que no están en contra del Señor Decano ni del Consejo Directivo, que la idea es llevar adelante la facultad, no que el Consejo Directivo pida la renuncia de nadie, sino hacer un comunicado manifestando que esta es una pelea ética, independientemente de la medida de fuerza.

Continúa expresando que se vela por que el Consejo Directivo tenga representantes éticos, que desde el primer momento puso su cargo a disposición y el Señor Decano les había dicho que ellos no deberían renunciar, pero que no está apegado al cargo, su renuncia está firmada y a cargo de la Secretaria del CEM.

La Univ. Juana Amarilla refiere que tampoco tiene apego al cargo, no puso su cargo a consideración porque tiene la conciencia tranquila, ella se debe a sus compañeros de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia y a los de Instrumentación y Área Quirúrgica, quienes la han votado. Agrega que nunca ha tocado dinero de la FCM y en ocasiones en contra de lo que pidió su asamblea ha votado a conciencia.

En relación a la decisión de los tres Consejeros Estudiantiles Titulares de matricularse a la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica, expresa que es su decisión personal, que ella se había presentado como Consejera Suplente y no tiene inconvenientes en continuar en dicho carácter.

Además, refiere que la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón había manifestado que Kinesiología es una Carrera de clase C, expresa que se siente ofendida puesto que no cree que ninguna Carrera es de bajo nivel, que las tres carreras de la FCM son iguales.

Solicita que la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón pida disculpas a las dos carreras por sus expresiones, en su carácter de Docente de la institución.

Dicha docente hizo además alusión a que el Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix tuvo la inteligencia de fotocopiar los votos de los Consejeros y solicita que ella presente las pruebas y que el mencionado confirme si es así y que se converse con ambos, puesto que esto sería un delito electoral.

Refiere que hay profesores de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia que han decidido no asistir más a la Cátedra de Clínica Pediatría hasta tanto se ratifique o no la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate informa que hay una grabación donde se expresa lo manifestado por la Univ. Juana Amarilla.

En otro punto, manifiesta que desea agradecer a las personas que participaron del sepelio del Prof. Dr. Miguel Pereira, en nombre de su familia principalmente.

En relación al Comunicado, la Prof. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que desea ver un informe por escrito antes de redactarlo, al respecto el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que se tiene un informe de la ejecución presupuestaria, en relación a la licitación de medicamentos, se está en período de apertura, además hay muchos movimientos de personal que están trancados, refiere que no será cómplice de nada ilegal,



fundamentalmente si se niegan los derechos de los demás, de lo contrario se estaría en una anarquía total.

Solicita nuevamente a los Univ. Federico García y Esteban Acosta que se permita el ingreso al área administrativa.

El Univ. Esteban Acosta insiste que el día de ayer se había resuelto permitir el acceso de los funcionarios administrativos.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini reitera que en la fecha intentó ingresar y le manifestaron que sólo podían entrar 11 personas.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba agrega que en la cuestión académica hay dos puntos que pasan por el tema administrativo, que son el Programa de Internado Rotatorio y el Comité de Admisión. Además el retraso del inicio de las actividades académicas.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona emitir un Comunicado sobre la situación de los sueldos, informando que no se han podido tratar movimientos por no contar con la documentación, además los inconvenientes con las licitaciones, ejecución presupuestaria del 35% y pago a proveedores. **Se aprueba.**

Expresa además que se podría solicitar a las Direcciones un informe por escrito de la situación actual, esto independientemente del paro estudiantil.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que al realizar el corte administrativo se sabrá la situación real de la institución.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate insiste en solicitar al Presidente del Centro de Estudiantes abrir las puertas y que se permita trabajar a los funcionarios, poniendo al Consejo Directivo como Comisión Mediadora.

El Univ. Federico García solicita tiempo para trasladar esta solicitud a la Asamblea puesto que no es su decisión personal.

La Univ. Juana Amarilla mociona solicitar aclaración a la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón en relación a las supuestas declaraciones de que la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia es Clase C y además si es verdad que la mencionada vio que el Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix tiene fotocopias de los boletines. **Se aprueba.**

El Univ. Federico García solicita que se emita otro comunicado que exprese que el Consejo Directivo respeta la postura de los estudiantes. **Se aprueba.**

Seguidamente se vuelve a tratar el Caso del Prof. Dr. Jorge Rodas, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que el Abog. Juan Vicente Fretes ha sugerido que se rechace la reconsideración teniendo en cuenta los plazos legales.

Luego de un breve intercambio de pareceres, **se resuelve: Encomendar al Señor Decano emitir Resolución Ad-Referéndum, previo dictamen del Abog. Juan Vicente Fretes.**

Siendo las 10:00 horas finaliza la sesión ordinaria de la fecha.

Acta N° 2779, de fecha 18 de agosto de 2011, aprobada en fecha 23 de agosto de 2011, firman los presentes. –

rof. Dr. Aníbal Peris Manchini _____

Prof. Dr. Luis Bogado Yinde _____

Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano _____

Prof. Dr. Francisco Santa Cruz _____

Prof. Dr. Juan Carlos Villalba _____



Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil _____

Prof. Dr. José Nicolás Lezcano _____

Dr. Emiliano Ibarrola Zárate _____

Dr. Bruno Balmelli _____

Univ. Alejandro Duarte Viveros _____

Univ. Adán Godoy _____

Univ. Cristian Acuña _____

Univ. Esteban Acosta _____

Univ. Juana Amarilla _____